



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

1.- Denominación y domicilio del responsable.

El Instituto para el Registro del Territorio del Estado de Colima, con domicilio en Palacios Legislativos y de Justicia, Calzada Galván esquina con Aldama, Colonia Centro, Colima, Colima, C.P.28000, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 17, 18, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Colima, es el responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informamos lo siguiente:

2.- Datos personales que serán sometidos a tratamiento.

El Instituto recabara los datos siguientes:

I.- Datos personales necesarios para el ingreso de solicitud de servicios:

a) Persona física:

Nombre completo, domicilio particular, Clave Única de Registro de Población (CURP), el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), domicilio para oír y recibir notificaciones y el correo electrónico.

b) Persona moral:

Nombre y/o denominación de la razón social, domicilio particular, el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), nombre del representante legal, domicilio para oír y recibir notificaciones y el correo electrónico.

II.- Datos personales para altas o corrimientos escalafonarios de personal:

Curriculum Vitae con datos personales como: nombre completo, domicilio, teléfono, correo electrónico, grado de estudios, cursos y antecedentes laborales.

Al cual se le agregarán los siguientes anexos:

Original del Formato único de personal
Original del Acta de Nacimiento



Copia simple del Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
Copia simple de la Clave Única de Registro de Población (CURP)
Copia simple de credencial de elector (INE)
Copia simple de comprobante de domicilio
Copia simple de la Constancia de Estudios/ Cédula Profesional
Copia simple de la Cartilla del Servicio Militar (Personal Masculino)
Copia simple del número de afiliación (IMSS)
Original de la Carta de no Inhabilitación
Original de la Carta de antecedentes no penales

Datos personales sensibles:

Lo referente al estado de salud presente del personal.

Al cual se le agregará el siguiente anexo:

Original del Certificado Médico

III.- Datos personales para utilizarse en videos o redes sociales.

Imagen y nombre completo.

IV.- Datos utilizados para Video-Vigilancia.

Imagen y sonido.

Se hace la precisión que los datos personales que Usted proporcione con relación a terceras personas, se presume que usted ha obtenido el consentimiento del titular de esos derechos para proporcionarlos.

Le informamos que es de nuestro especial interés cuidar la información personal de los menores de edad y personas en estado de interdicción o incapacidad así legalmente declarada por la autoridad judicial correspondiente, a través del establecimiento de medidas específicas, como son:

- La obtención del consentimiento por escrito de los padres y tutores, para el tratamiento de los datos personales de este grupo de personas.
- La implementación y mantenimiento de medidas de seguridad más estrictas a efecto de asegurar la confidencialidad de los menores y este grupo de personas.

Para la obtención de los datos personales de los menores de edad y personas en estado de interdicción o incapacidad así legalmente declarada por la autoridad judicial correspondiente, se estará a lo dispuesto en las reglas de representación previstas en la legislación civil vigente en el



Estado de Colima, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 33 fracción I de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Colima.

Asimismo, se le hace del conocimiento que los datos personales que usted proporcione estarán en resguardo y serán protegidos por los servidores públicos que tengan acceso a los mismos.

3.- Fundamento legal que faculta al Instituto para requerir datos personales.

El Instituto para el Registro del Territorio del Estado de Colima, para recabar sus datos personales se encuentra facultado por las disposiciones legales establecidas en los artículos 6° letra A y 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3° fracciones II y XXXIII, 4°, 16°, 17° y 18° de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 1° párrafo quinto fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 1°, 2°, 3°, 4° punto 1 fracciones I y XXXII, 15 fracción VIII, 16, 18, 20, 21 24, 25, 26 y 28 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Colima; en los artículos 62 Bis 1, 62 Bis 2 y 62 Bis 2 A y demás relativos de la Ley de Hacienda vigente para el Estado de Colima; artículos 15 y 19 del Código Fiscal del Estado de Colima; artículo 24 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima; artículo 25 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Gestión Pública; artículos 12 y 43 fracción XXVII de la Ley del Instituto para el Registro del Territorio del Estado de Colima y el artículo 28 fracción IX del Reglamento de la Ley del Instituto para el Registro del Territorio del Estado de Colima.

4.- ¿Para qué fines utilizaremos sus datos personales?

a).- Se recaban datos personales para el ingreso de la solicitud del servicio, los cuales serán capturados en el Sistema Integral de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado, para el efecto emitir la orden de pago de derechos por el servicio que solicita y la emisión de facturas, al ser la única autoridad facultada para administrar, recaudar, fiscalizar, y en su caso, determinar las contribuciones y sus accesorios, productos y aprovechamientos que establece la Ley de Hacienda del Estado, con fundamento en los artículos 15 y 19 del Código Fiscal del Estado de Colima.

b).- Así también, los datos personales se recaban y tratan para registrarlos en el Sistema de Información Registral y Gestión Administrativa del Instituto (SIRGA) y en el Sistema de Información Registral (SIGER) del Instituto, para el efecto de emitir el recibo de solicitud del trámite, al cual se la asigna un número de prelación o número de boleta de inscripción o número de servicio de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley del Instituto para el Registro del Territorio del Estado de Colima.

c).- Recabamos y tratamos datos personales de nuestros empleados para llevar a cabo los procesos de altas y corrimientos escalafonarios ante la Secretaría de Administración y



Gestión Pública de Gobierno del Estado de Colima, así como para el cumplimiento de las prestaciones u obligaciones derivadas de la relación laboral, datos que también son capturados en el Sistema de Administración de Capital Humano, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima y artículo 25 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Gestión Pública.

d).- El Instituto también recabará datos personales para utilizarse en videos o redes sociales con el fin de dar a conocer a la sociedad colimense los servicios que éste presta y los logros que ha obtenidos éste, de conformidad con lo establecido en el artículo 43 fracción XXVII de la Ley del Instituto para el Registro del Territorio del Estado de Colima.

e).- El Instituto utilizará cámaras de Video-Vigilancia donde podrá ser captadas las imágenes y sonidos de todas las personas que ingresen a las áreas del Instituto las cuales serán utilizadas sólo para fines de SEGURIDAD, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 fracción IX del Reglamento de la Ley del Instituto para el Registro del Territorio del Estado de Colima.

Mecanismo para que el titular pueda manifestar su negativa.

La negativa para el usos de sus datos personales para las finalidades citadas e informadas a usted en los incisos a) y b), podrán ser motivo para rechazar los servicios que solicita al Instituto, ello en razón de ser necesarios para estar en condiciones de emitir la orden del pago y a efecto de cumplir con la obligación establecida en los artículos 62 Bis 1, 62 Bis 2 y 62 Bis 2 A y demás relativos de la Ley de Hacienda para el Estado de Colima.

La negativa para el uso de sus datos personales para las finalidades citadas e informadas a Usted, en el inciso c), será motivo para la no contratación de los servicios personales y suspender el trámite de recategorización del personal.

En el caso en que desee que sus datos personales no sean utilizados para los fines del Instituto a que se hizo referencia en el inciso d) de este aviso de privacidad, deberá hacerlo saber a la personal del Instituto de la forma siguiente:

☐

No consiento que mis datos personales se utilicen para los fines citados por este Instituto.

En el caso en que ingrese a las instalaciones del Instituto, se entenderá que Usted otorga su consentimiento tácito para que sus datos personales sean utilizados para los fines señalados en el inciso e) de este aviso de privacidad integral.



Se le informa que de conformidad con lo establecido en las fracciones I, II, III y IV del punto 1 del artículo 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Colima, no se necesita el consentimiento del titular.

5.- Mecanismos, medios y procedimientos para ejercer los derechos a Acceder, Rectificar, Corregir, Cancelar u Oponerse al tratamiento de sus datos personales (ARCO).

Como titular de datos personales Usted tiene derecho a acceder, rectificar, corregir, cancelar u oponerse al tratamiento de sus datos personales en los supuestos que señala el artículo 51, 52, 53 y 54 de Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Colima, y de conformidad con lo establecido en el artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el Título Tercero, Capítulos I y II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y el Título Tercero, Capítulos I y II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Colima.

Se conocen como derechos ARCO a los siguientes:

Derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (**Acceso**).

Derecho a solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (**Rectificación**).

Derecho a que eliminemos de los registros o bases de datos del Instituto cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normativa aplicable (**Cancelación**).

Derecho a oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (**Oposición**).

Los datos de contacto de la persona o departamento que dará trámite a las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO, así como atender cualquier duda que pudiera tener respecto al tratamiento de su información son los siguientes:

6.- Domicilio de la Unidad de Transparencia.

Palacios Legislativos y de Justicia, Calzada Galván esquina con Aldama, Colonia Centro, Colima, Colima, C.P.28000, a través de cualquiera de los siguientes mecanismos:

Titular de la Unidad de Transparencia, con la Licenciada Ángela Martínez Álvarez



Oficial de Protección de Datos Personales, con el L.A. Adrián Romero Castrejón

Al Correo electrónico: irt.colima@outlook.com.

Al número telefónico: (312) 31 318 14, 31 3 92 90

En un horario de oficina de 08:30 a 16:30 horas de lunes a viernes, con excepción de los días establecidos como inhábiles.

Para lo anterior y de conformidad a lo estipulado en el artículo 60 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Colima, deberá de cumplir con los requisitos siguientes:

- a) El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- b) Los documentos que acrediten la identidad del titular, o en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- c) La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO o del derecho de portabilidad de datos personales, salvo que se trate del derecho de acceso;
- d) La descripción del derecho ARCO, o en su caso del derecho de portabilidad de datos personales que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- e) Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Departamento de Protección de Datos.

Usted podrá dirigir cualquier pregunta o comentario con respecto del presente Aviso de Privacidad Integral o ejercitar los derechos que por Ley le corresponden ante el departamento de Protección de Datos del Instituto para el Registro del Territorio del Estado de Colima, con domicilio en Palacios Legislativos y de Justicia, Calzada Galván esquina con Aldama, Colonia Centro, Colima, Colima, C.P.28000; al correo electrónico **irt.colima@outlook.com**; o al teléfono (312) 33 08466, en un horario de oficina de 08:30 a 16:30 horas de lunes a viernes.



7.- Cambios al Aviso de Privacidad Integral.

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales y de las necesidades por los servicios que presta el Instituto.

Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través del sitio web <http://www.irtec.col.gob.mx/>, donde se encontrará la versión actualizada del aviso de privacidad integral.

El Instituto pondrá a su disposición el **Aviso de Privacidad integral** cuando sea actualizado, así como cuando se requiera recabar su consentimiento.

8.- Transferencia de datos personales a:

A la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado, se le transfieren los datos personales solicitados para el ingreso de la solicitud del servicio, los cuales se capturan en el Sistema Integral de Ingresos, para el efecto emitir la orden de pago de derechos por el servicio, así como, para la emisión de facturas, al ser la única autoridad facultada para administrar, recaudar, fiscalizar, y en su caso, determinar las contribuciones y sus accesorios, productos y aprovechamientos que establece la Ley de Hacienda del Estado, con fundamento en los artículos 15 y 19 del Código Fiscal del Estado de Colima, la cual será también responsable del uso de los datos personales.

A la Secretaría de Administración y Gestión Pública de Gobierno del Estado, se le transfieren los datos personales de los empleados para llevar a cabo los procesos de altas y corrimientos escalafonarios, así como para el cumplimiento de las prestaciones u obligaciones derivadas de la relación laboral, los cuales se capturan en el Sistema de Administración de Capital Humano, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima y artículo 25 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, la cual será también responsable del uso de los datos personales.

9.- Información sobre el INFOCOL.

Si usted considera que su derecho a la protección de sus datos personales ha sido lesionado por alguna conducta u omisión de nuestra parte, o presume alguna violación a las disposiciones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Colima, y demás ordenamientos aplicables, podrá interponer su inconformidad o denuncia ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima (INFOCOL). Para mayor información, le sugerimos visitar su página oficial de Internet <http://infocol.org.mx/w/>.